

de esta Capital, dio Cuenta q.<sup>o</sup> el Señor D. Gaspar de Pina  
Administrador de esta Renta, ha franquicado sin interese  
alguno un Almahazen q.<sup>o</sup> tiene constituido la Real  
Maricnda en la Jurisdiccion de Espinardo inmediato  
a la de D. Andrej de Paz, con tal de q.<sup>o</sup> se ponga a lli Persona  
de la satisfacion de dho. Cas.<sup>o</sup> coronel que cuide y res-  
ponda de dha. Polvora; Encuya inteligencia resolvexia  
esta Ciudad lo que tenga por combeniente; Y habiendo lo  
visto = Acordo se participase a dho. Sr. Conde lo practicado  
en su pretension a fin de que disponga de su ofeto que ve  
entre que de la Mage puer es sitio competente para  
el efecto que solvixia.

Sobre la visita hecha El Señor D. Juan D. Navarro, en conformidad  
del Sr. D. M.<sup>o</sup> para la  
bendixion de Campos y de la Comision que se le confixio y a el Sr. D. Salvador  
Dinader para que visitase en su Alma y le suplica  
en bendixere los Campos de este Terrmino, dio Cuenta  
haberlo executado, y merecido del Sr. Obispo por esta  
legaria las mayores satisfaxiones y deseos de compla-  
zer a la Ciudad en sus tan justas delixeraciones,  
propias de su Christianidad, y amor a el Publico; Y  
habiendose enterado de el Breve Pontifizio expedido  
en el año pasado mill setecientos veinte y dos, y reco